

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:		
D. 6		
Referencia: EX-2018-65195383-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el Expediente EX-2018-65195383-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita la corrección del error material que se habría deslizado en la Disposición ANMAT Nº DI-2018-6935-APN-ANMAT#MS, para la especialidad medicinal autorizada mediante Certificado Nº 34.562.

Que el error detectado recae en el en la Razón Social del Elaborador.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el error material en la Disposición ANMAT N° DI-2018-6935-APN-ANMAT#MS, para la especialidad medicinal autorizada mediante Certificado N° 34.562, en el Artículo 1°, donde dice "efectuándose su elaboración únicamente en el laboratorio NOVARTIS SAGLIK GIDA VE TARIM ORUNLERI SANAYI VE TICARET A.S.", debe decir "efectuándose su elaboración únicamente en el laboratorio NOVARTIS Saglik Gida Ve Tarim Ürünleri Sanayi Ve Ticaret A.S.".

ARTÍCULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 34.562 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-65195383-APN-DGA#ANMAT